

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	Evaluación Oferta Económica INVITACIÓN PÚBLICA SMC-079 DE 2023	

Página 1 de 3

INFORME DE EVALUACION FINAL

Villavicencio, Junio 23 DE 2023

INVITACIÓN PÚBLICA SMC 079 DE 2022
OBJETO: "SERVICIO DE FUMIGACION PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."

PRESUPUESTO OFICIAL	TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$31.150.000.00) COP
---------------------	--

Se procede a realizar la evaluación de las propuestas presentadas en orden de menor a mayor valor de los precios unitarios ofertados por los proponentes.

PROPUESTA 1

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Según lo indicado en el Anexo 6 "Oferta Económica", se verificaron las operaciones elaboradas por el proponente en el formato establecido para ello, y según lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 y el Radicado 22001913000007229 de Colombia Compra Eficiente frente a los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes, de la siguiente manera:

Nombre proponente: JOSE MANUEL CANCINO RODRIGUEZ
C.C 79.424.324 de Bogotá

Evaluación Económica Mínima Cuantía	
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	\$20.970.000.00

El valor ofertado **CUMPLE** con los aspectos de verificación Económica.

El 20 de Junio de 2023, el evaluador solicito al proponente: JOSE MANUEL CANCINO RODRIGUEZ, la justificación y aclaración del posible precio artificialmente bajo en el presente proceso de selección, de la cual se recibió respuesta con fecha 21 de Junio de 2023 a través de mensaje en la plataforma SECOP II, donde el oferente envía la justificación y la desagregación de los precios ofertados; una vez revisada por el evaluador económico, aclara lo solicitado de acuerdo a lo que establece la (SECCION VI DE GUIA PARA MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN).

CONCLUSION; El proponente JOSE MANUEL CANCINO RODRIGUEZ es **CUMPLE CON LA VERIFICACION ECONOMICA**

PROPUESTA 2

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Según lo indicado en el Anexo 6 "Oferta Económica", se verificaron las operaciones elaboradas por el proponente en el formato establecido para ello, y según lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 y el Radicado 22001913000007229 de Colombia Compra Eficiente frente a los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes, de la siguiente manera:

Nombre proponente: GRUPO STANDARD COLOMBIA S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL RICARDO ALFONSO PACHON GONZALES
C.C. No. 19.478.748 de BOGOTA

Evaluación Económica Mínima Cuantía	
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	\$21.600.000.00

El valor ofertado **CUMPLE** con los aspectos de verificación Económica.

El 20 de Junio de 2023, el evaluador solicito al proponente: **GRUPO STANDARD COLOMBIA S.A.S.**, la justificación y aclaración del posible precio artificialmente bajo en el presente proceso de selección, de la cual se recibió respuesta con fecha 21 de Junio de 2023 a través de mensaje en la plataforma SECOP II, donde el oferente envía la justificación y la desagregación de los precios ofertados; una vez revisada por el evaluador económico, aclara lo solicitado de acuerdo a lo que establece la (SECCION VI DE GUIA PARA MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN).

CONCLUSION; El proponente **GRUPO STANDARD COLOMBIA S.A.S** **CUMPLE CON LA VERIFICACION ECONOMICA**

PROPUESTA 3

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Según lo indicado en el Anexo 6 "Oferta Económica", se verificaron las operaciones elaboradas por el proponente en el formato establecido para ello, y según lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 y el Radicado 22001913000007229 de Colombia Compra Eficiente frente a los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes, de la siguiente manera:

Nombre proponente: CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO SAS.
REPRESENTANTE LEGAL CARLOS HERNAN HERNANDEZ RODRIGUEZ
C.C. No. 79.216.932 de SOACHA

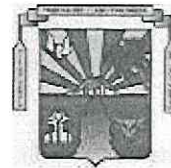
Evaluación Económica Mínima Cuantía	
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	\$26.730.375.00

El valor ofertado **CUMPLE** con los aspectos de verificación Económica.

CONCLUSION; El proponente CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO SAS. CUMPLE CON LA VERIFICACION ECONOMICA

Durante el traslado del informe de evaluación NO se presentaron observaciones, se ratifica el resultado de la misma.


CLAUDIA MILENA GATIVA AVILA
CONTADOR CONTRATISTA - OFICINA DE CONTRATACIÓN



VERIFICACION FINAL DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

SELECCION MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA N° SMC-079-2023

En la ciudad de Villavicencio, a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2023, el suscrito en su calidad de evaluador designado del proceso de selección SMC-079-2023, de conformidad a la resolución No. 1010-67.21/229, proferida por la Jefe de la Oficina de Contratación del municipio de Villavicencio el 16 de junio de 2023, procede a realizar revisión y evaluación de documentos habilitantes de orden jurídico en desarrollo del proceso que tienen por objeto: **"SERVICIO DE FUMIGACION PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**

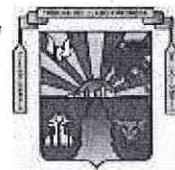
Ofertas presentadas dentro del término establecido por la entidad:

PROVEEDOR	FECHA DE ENTREGA	VALOR DE LA OFERTA
JOSE MANUEL CANCINO RODRIGUEZ C.C. 79424324	16/06/2023 6:41:13 AM	\$20.970.000
GRUPO STANDARD COLOMBIA SAS NIT. 901257844	15/06/2023 5:07:41 PM	\$21.600.000
CRH MANTENIMIENTO SAS NIT. 900251672	15/06/2023 5:01:35 PM	\$26.730.375

De conformidad con lo establecido en el procedimiento para verificación de ofertas en contratación de mínima cuantía establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se evaluará la propuesta presentada con el **precio más bajo**, en caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
CAPACIDAD JURIDICA

JOSE MANUEL CANCINO RODRIGUEZ C.C. 79424324 Oferta presentada en SECOP II.				
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO)		X		El oferente dentro de su carta de presentación de la oferta establece un valor diferente de oferta económica a la oferta económica presentada.
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO DEL PROPONENTE	X			El proponente adjunta cedula de ciudadanía de Jose Manuel Cancino Rodríguez identificado con C.C. No. 79.424.324 de Bogota D.C.
PERSONA JURIDICA: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, SI EL PROPONENTE ES PLURAL			X	
PERSONA NATURAL: CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, SI EL PROPONENTE ES PLURAL	X			El proponente cumple, anexa certificado de matricula mercantil con CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yJvWzy7eXU fecha de expedición 14/06/2023 - 13:35:11. Y códigos CIU Actividad principal Código CIU: N8129, Actividad secundaria



				Código CIU: C2029, Otras actividades Código CIU: G4759 G4664
HABERSE CONSTITUIDO ANTE CAMARA DE COMERCIO CON MINIMO UN (1) AÑO DE ANTELACIÓN Y SU DURACION NO PUEDE SER MENOR AL TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y DOS AÑOS MÁS. (Certificado de Matricula de Persona Natural / Certificado de Existencia y Representación Lega - Persona Jurídica)	X			El proponente cumple, se encuentra constituido desde el 15 de octubre de 2005.
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL, EN LA CUAL CONSTE LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS, LA DISTRIBUCION DE ACTIVIDADES A REALIZAR (EN EL CASO DE UNIONES TEMPORALES), LA REPRESENTACION LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL, O EL PODER OTORGADO A QUIEN SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS EN NOMBRE DEL PROPONENTE PLURAL			X	
PERSONA JURIDICA: CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES A SUS EMPLEADOS (ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007)			X	
PERSONA NATURAL: CERTIFICADO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE QUE HA REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SUS EMPLEADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES (ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007)	X			El proponente cumple.
CERTIFICADO DISCIPLINARIO DEL REVISOR FISCAL EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES			X	
TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL			X	
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL	X			El proponente aporta el documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS LA PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL	X			El proponente aporta los documentos requeridos y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE REPRESENTANTE LEGAL	X			El proponente aporta los documentos y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
VERIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMCM REPRESENTANTE LEGAL	X			El proponente aporta el certificado y procede el evaluador a verificar

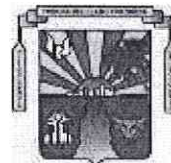


REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO	X			En la oferta electrónica se evidencia documento contentivo del RUT.
DECLARACION JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD (Compromiso de transparencia)	x			En la oferta electrónica se evidencia documento COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, debidamente suscrito por el representante legal suplente.
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (Deberá ser por un valor equivalente al 20% del valor total del presupuesto oficial. Para los oferentes que certifiquen la condición de Mypime el valor de la póliza deber ser equivalente al 10% del total del presupuesto oficial.)	x			El proponente adjunta póliza de seriedad oferta de COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL numero de poliza 100033388 del 15 de junio de 2023.

CONCLUSION: El Proponente **JOSE MANUEL CANCINO RODRIGUEZ C.C. 79424324**, Oferta presentada en SECOP II, se considera jurídicamente **RECHAZADA**, toda vez que **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en la *Invitación Pública SMC-079-2023*, al tenor de lo contemplado en el numeral 1.11 letra F: "Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la presente invitación pública."

De conformidad con lo establecido en el procedimiento para verificación de ofertas en contratación de mínima cuantía establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procederá con la segunda oferta de menor valor.

GRUPO STANDARD COLOMBIA S.A.S NIT. 901257844-1 Oferta presentada en SECOP II.				
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO)	x			El oferente cumple.
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO DEL PROPONENTE	x			El proponente adjunta cedula de ciudadanía de Ricardo Pachon Gonzalez identificado con C.C. No. 19.478.748 de Bogota D.C.
PERSONA JURIDICA: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, SI EL PROPONENTE ES PLURAL	x			El proponente adjunta certificado de existencia y representación legal Código verificación: ww9cmPudgD, Fecha de expedición: 2023-05-24 y dentro de su objeto social se evidencia que cumple.
PERSONA NATURAL: CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, SI EL PROPONENTE ES PLURAL			x	
HABERSE CONSTITUIDO ANTE CAMARA DE COMERCIO CON MINIMO UN (1) AÑO DE ANTELACIÓN Y SU DURACION NO PUEDE SER MENOR AL TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y DOS AÑOS MÁS. (Certificado de Matricula de	x			El proponente cumple, se encuentra constituido desde el 21 de febrero de 2019.

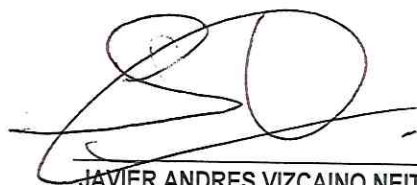


Persona Natural / Certificado de Existencia y Representación Lega - Persona Jurídica)				
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL, EN LA CUAL CONSTE LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS, LA DISTRIBUCION DE ACTIVIDADES A REALIZAR (EN EL CASO DE UNIONES TEMPORALES), LA REPRESENTACION LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL, O EL PODER OTORGADO A QUIEN SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS EN NOMBRE DEL PROPONENTE PLURAL			X	
PERSONA JURIDICA: CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES A SUS EMPLEADOS (ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007)	X			El proponente anexa el documento debidamente suscrito.
PERSONA NATURAL: CERTIFICADO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE QUE HA REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SUS EMPLEADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES (ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007)			X	
CERTIFICADO DISCIPLINARIO DEL REVISOR FISCAL EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES			X	
TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL			X	
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL	X			El proponente aporta el documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS LA PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL	X			El proponente aporta los documentos requeridos y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE REPRESENTANTE LEGAL	X			El proponente aporta los documentos y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
VERIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC REPRESENTANTE LEGAL	X			El proponente aporta el certificado y procede el evaluador a verificar
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO	X			En la oferta electrónica se evidencia documento contentivo del RUT.
DECLARACION JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD (Compromiso de transparencia)	X			En la oferta electrónica se evidencia documento COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, debidamente suscrito por el representante legal suplente.



POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (Deberá ser por un valor equivalente al 20% del valor total del presupuesto oficial. Para los oferentes que certifiquen la condición de Mypime el valor de la póliza deber ser equivalente al 10% del total del presupuesto oficial.)	x			El proponente adjunta póliza de seriedad oferta de Seguros del Estado S.A. No. De póliza 30-44-101053048 fecha de expedición 14 de junio de 2023.
---	---	--	--	---

CONCLUSION: El Proponente **GRUPO STANDARD COLOMBIA S.A.S NIT. 901257844-1**, Oferta presentada en SECOP II, se considera jurídicamente **HÁBIL**, toda vez que **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Publica SMC-079-2023.


JAVIER ANDRES VIZCAINO NEITA
Asesor Jurídico -Oficina de Contratación



Villavicencio, 23 de junio de 2023

Doctora
MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.



Ref.: **INFORME DE EVALUACIÓN FINAL PROCESO DE INVITACION PUBLICA SELECCION MINIMA CUANTIA, SMC- 079 DE 2023**

Dentro del término señalado en el Cronograma del Proceso, se procede a realizar la Evaluación Técnica respecto de la invitación pública, realizando la verificación de los documentos de la(s) propuesta(s) presentada(s) con el fin de analizar el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos por la administración municipal, cuyo objeto contractual se detalla a continuación:

OBJETO	"SERVICIO DE FUMIGACION PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"
VALOR PRESUPUESTADO	TREINTA Y UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$31.150.000).

Una vez verificado el número de proponentes, se pudo constatar que se presentaron tres (3) propuestas cuyas empresas se describen a continuación:

GRUPO STANDARD COLOMBIA SAS

NIT: 901.257.844-1

CONDICIONES TECNICAS DEL CONTRATO A CELEBRAR

CONDICIONES TECNICAS	GRUPO STANDARD COLOMBIA SAS	
	CUMPLE	
	SI	NO
Ficha técnica Servicio a Contratar	El oferente si cumple presenta la ficha técnica	
El oferente deberá ofrecer productos de marcas reconocidas, no genéricos; los productos a aplicar deben ser del grupo piretroides, cipermetrinas, bromadiolona, brodifacouma, beta cipermetrinas y deltametrinas cuyo grado de toxicidad sea 3 (Clase OMS III-Producto poco peligroso), los productos para	El oferente si cumple presenta fichas técnicas, hojas de seguridad y	



control de roedores deben ser anticoagulantes, para lo cual el oferente debe adjuntar ficha técnica expedida por el fabricante del producto, hoja de seguridad, rótulos de los productos a utilizar en el servicio de fumigación y control de roedores los cuales deben ser de uso en Salud Pública, autorizados por el Ministerio de salud.	rótulos de los productos	
Fichas técnicas de los elementos de protección (botas, gafas, overol) que se usaran durante la prestación de los servicios de control de plagas, las fichas técnicas deben ser expedidas por el fabricante.	El oferente si cumple presenta la fichas técnicas de los elementos de protección	
El oferente deberá certificar que prestará el servicio de fumigación mediante el sistema de aspersión con bomba de presión o con equipo de nebulización, y que para el área de archivo se hará con termo nebulizador, presentar las fichas técnicas de estos equipos.	El oferente si cumple presenta la fichas técnicas de los equipos y certificación	
El oferente deberá estar avalado por la Secretaría de Salud de la seccional a que haya lugar; (Decreto 1843 de 1991, capítulo IX artículo 93). Presentar acta de concepto favorable vigente expedida por la entidad referida.	El oferente si cumple presenta de concepto vigente a 2023	
El proponente deberá demostrar el cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación con la Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST, de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 2019 del Ministerio de Trabajo. Para lo cual el oferente deberá anexar Autoevaluación del SGSST emitida por la ARL	El oferente si cumple, presenta evaluación estándares mínimos, expedido por la ARL SURA	
El oferente deberá demostrar el cumplimiento de las normas ambientales contenidas en el Decreto 4741 del 2005: Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral. Por ende el Municipio de Villavicencio debe, entre otros, garantizar la gestión integral de sus residuos peligrosos y velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos para tales efectos y velar por que su manejo sea adecuado hasta cuando sean tratados y/o dispuesto de manera definitiva, para lo cual el oferente debe aportar un (1) contrato vigente de manejo de residuos sólidos de manejo especial o una certificación expedida por la empresa con la cual tienen contrato para la recolección de residuos peligrosos.	El oferente si cumple, presenta certificación e la empresa ECOFUTURISTA SAS, está realizando la recolección de residuos en esta vigencia 2023.	



ATENCION DE EMERGENCIAS: El oferente deberá contar y estar disponible con personal, equipo e insumos necesarios para atender en un plazo no mayor a una (1) hora cualquier imprevisto derivado de la fumigación y que pueda catalogarse como emergencia y hacer los ajustes necesarios para superarla por lo cual en su oferta anexará certificado de compromiso donde indique que cuenta con los equipos, insumos y personal para la atención del imprevisto si se presentare.			El oferente si cumple presenta oficio donde certifica y se compromete que cuenta con los equipos, insumos y personal para la atención del imprevisto si se presentare. (ATENCION DE EMERGENCIAS), en un plazo no mayor a 1 hora							
Especificaciones del recurso humano: <table border="1"><tr><th>ÍTEM</th><th>PERSONAL</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>OPERARIO</td><td>2</td></tr></table> <p>Para el personal antes mencionado, se deberá presentar dentro de la propuesta la hoja de vida con, los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fotocopia de cedula de ciudadanía• Antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios• Diploma bachiller• Certificado de Manejo de Plaguicidas con 60 horas de capacitación• Las prolongadas exposiciones a diversos plaguicidas pueden alterar la salud de los fumigadores (anexar examen de Colinesterasa vigente de 2022).• Certificación laboral relacionada con el objeto a contratar.			ÍTEM	PERSONAL	CANTIDAD	1	OPERARIO	2	El oferente si cumple, presenta hojas de vida completas	
ÍTEM	PERSONAL	CANTIDAD								
1	OPERARIO	2								
EXPERIENCIA ACREDITADA										
<p>El proponente deberá acreditar un (01) contrato con entidad Pública y/o privada (liquidado y terminado), cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV.</p> <p>Si la experiencia es con entidad pública deberá</p>			El oferente si cumple, presenta contrato y certificado de cumplimiento celebrado con la							



adjuntar la COPIA DEL CONTRATO Y ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN, si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA; en donde se podrá verificar lo siguiente:

- Número y fecha del contrato
- Nombre de la entidad contratista
- Nombre del contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación

empresa
MEGAPROYECTOS
D&C S.A.S y su
valor es superior
al 100% del
presente proceso
expresado en
SMMLV

CONCLUSION EVALUACIÓN TÉCNICA: Luego de revisado cada uno de los documentos anexos en la propuesta según los requerimientos técnicos exigidos en la invitación pública **EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC-079 DE 2023** se determina que el oferente **GRUPO STANDARD COLOMBIA SAS** con Nit 901.257.844-1, **SI CUMPLE TÉCNICAMENTE** con las condiciones técnicas exigidas para este proceso.

JOSÉ MANUEL CANCINO RODRIGUEZ

NIT: 79424324

CONDICIONES TECNICAS DEL CONTRATO A CELEBRAR

CONDICIONES TECNICAS	JOSÉ MANUEL CANCINO RODRIGUEZ	
	CUMPLE	
	SI	NO
Ficha técnica Servicio a Contratar		El oferente no cumple, no presenta la ficha técnica del servicio a contratar.
El oferente deberá ofrecer productos de marcas reconocidas, no genéricos; los productos a aplicar deben ser del grupo piretroides, cipermetrinas, bromadiolona, brodifacouma, beta cipermetrinas y deltametrinas cuyo grado de toxicidad sea 3 (Clase OMS III-Producto poco peligroso), los productos para control de roedores deben ser anticoagulantes, para lo cual el oferente debe adjuntar ficha técnica expedida por el fabricante del producto, hoja de seguridad, rótulos de los productos a utilizar en el servicio de fumigación y control de roedores los cuales deben ser de uso en Salud Publica, autorizados por el Ministerio de salud.		El oferente no cumple, el oferente esta presentando fichas técnicas de productos con grado de toxicidad II moderadamente peligroso y el rodenticida grado I extremadamente



		peligroso, no presenta los rótulos del rodenticida y plaguicida K- OTHRINE E25
Fichas técnicas de los elementos de protección (botas, gafas, overol) que se usaran durante la prestación de los servicios de control de plagas, las fichas técnicas deben ser expedidas por el fabricante.	El oferente si cumple presenta la fichas técnicas de los elementos de protección	
El oferente deberá certificar que prestará el servicio de fumigación mediante el sistema de aspersión con bomba de presión o con equipo de nebulización, y que para el área de archivo se hará con termo nebulizador, presentar las fichas técnicas de estos equipos.		El oferente no cumple la certificación no está completa no certifica la fumigación en el área de archivo. Presenta las fichas técnicas de los equipos.
El oferente deberá estar avalado por la Secretaría de Salud de la seccional a que haya lugar; (Decreto 1843 de 1991, capítulo IX artículo 93). Presentar acta de concepto favorable vigente expedida por la entidad referida.		El oferente no cumple el acta de concepto favorable no esta vigente.
El proponente deberá demostrar el cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación con la Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST, de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 2019 del Ministerio de Trabajo. Para lo cual el oferente deberá anexar Autoevaluación del SGSST emitida por la ARL	El oferente si cumple, presenta autoevaluación de los estándares mínimos emitido por la ARL SURA	
El oferente deberá demostrar el cumplimiento de las normas ambientales contenidas en el Decreto 4741 del 2005: Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral. Por ende el Municipio de Villavicencio debe, entre otros, garantizar la gestión integral de sus residuos peligrosos y velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos para tales efectos y velar	El oferente si cumple, presenta contrato vigente, con la empresa ECOCYENCIA AMBIENTAL	



<p>por que su manejo sea adecuado hasta cuando sean tratados y/o dispuesto de manera definitiva, para lo cual el oferente debe aportar un (1) contrato vigente de manejo de residuos sólidos de manejo especial o una certificación expedida por la empresa con la cual tienen contrato para la recolección de residuos peligrosos.</p>	S.A.S							
<p>ATENCION DE EMERGENCIAS: El oferente deberá contar y estar disponible con personal, equipo e insumos necesarios para atender en un plazo no mayor a una (1) hora cualquier imprevisto derivado de la fumigación y que pueda catalogarse como emergencia y hacer los ajustes necesarios para superarla por lo cual en su oferta anexará certificado de compromiso donde indique que cuenta con los equipos, insumos y personal para la atención del imprevisto si se presentare.</p>		<p>El oferente no cumple no presenta certificado de compromiso para atención de emergencia en un plazo no mayor a una (1) hora, el documento que presenta no se está refiriendo a la atención de emergencia.</p>						
<p>Especificaciones del recurso humano:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>PERSONAL</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>OPERARIO</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para el personal antes mencionado, se deberá presentar dentro de la propuesta la hoja de vida con, los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fotocopia de cedula de ciudadanía Antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios Diploma bachiller Certificado de Manejo de Plaguicidas con 60 horas de capacitación Las prolongadas exposiciones a diversos plaguicidas pueden alterar la salud de los fumigadores (anexar examen de Colinesterasa vigente de 2022). Certificación laboral relacionada con el objeto a contratar. 	ÍTEM	PERSONAL	CANTIDAD	1	OPERARIO	2		<p>El oferente no cumple, no presento certificado de antecedentes disciplinarios de un operario.</p>
ÍTEM	PERSONAL	CANTIDAD						
1	OPERARIO	2						
<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>El proponente deberá acreditar un (01) contrato con entidad Pública y/o privada (liquidado y terminado), cuyo objeto sea igual o similar al de la presente</p>	<p>El oferente si cumple presenta contrato y acta</p>							



contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar la COPIA DEL CONTRATO Y ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN, si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA; en donde se podrá verificar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">- Número y fecha del contrato- Nombre de la entidad contratista- Nombre del contratante- Objeto del contrato- Valor del contrato- Fecha de inicio- Fecha de terminación	de liquidación No 565 de 2021 celebrado con la E.S.E SOLUCION SALUD Departamento del Meta y su valor es superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV	
--	---	--

CONCLUSION EVALUACIÓN TECNICA: Luego de revisado cada uno de los documentos anexos en la propuesta según los requerimientos técnicos exigidos en la invitación pública **EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC-079 DE 2023** y que, dentro del término establecido en el cronograma para presentar observaciones al informe preliminar de evaluación, el oferente no presentó subsanaciones a las deficiencias, errores de los requisitos señalados en los cuadros anteriores de conformidad con el artículo 5 de la ley 1882 de 2018, que modifico el parágrafo 1 e inclúyanse los parágrafos 3, 4 y 5, en lo pertinente, Se determina que el oferente **JOSÉ MANUEL CANCINO RODRIGUEZ con Nit 79424324-9 NO CUMPLE TÉCNICAMENTE** con las condiciones técnicas exigidas para este proceso.

CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO S.A.S.
NIT. 900.251.672
CONDICIONES TECNICAS DEL CONTRATO A CELEBRAR

CONDICIONES TECNICAS	CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO S.A.S	
	CUMPLE	
	SI	NO
Ficha técnica Servicio a Contratar		El oferente no cumple, no presenta la ficha técnica
El oferente deberá ofrecer productos de marcas reconocidas, no genéricos; los productos a aplicar deben ser del grupo piretroides, cipermetrinas,		El oferente no cumple, no presenta la fichas técnicas, de



bromadiolona, brodifacouma, beta cipermetrinas y deltametrinas cuyo grado de toxicidad sea 3 (Clase OMS III-Producto poco peligroso), los productos para control de roedores deben ser anticoagulantes, para lo cual el oferente debe adjuntar ficha técnica expedida por el fabricante del producto, hoja de seguridad, rótulos de los productos a utilizar en el servicio de fumigación y control de roedores los cuales deben ser de uso en Salud Publica, autorizados por el Ministerio de salud.		seguridad y rótulos
Fichas técnicas de los elementos de protección (botas, gafas, overol) que se usaran durante la prestación de los servicios de control de plagas, las fichas técnicas deben ser expedidas por el fabricante.	El oferente si cumple, presenta la fichas técnicas de los elementos de protección	
El oferente deberá certificar que prestará el servicio de fumigación mediante el sistema de aspersión con bomba de presión o con equipo de nebulización, y que para el área de archivo se hará con termo nebulizador, presentar las fichas técnicas de estos equipos.	El oferente si cumple, presenta la certificación y fichas técnicas de los equipos	
El oferente deberá estar avalado por la Secretaria de Salud de la seccional a que haya lugar; (Decreto 1843 de 1991, capitulo IX artículo 93). Presentar acta de concepto favorable vigente expedida por la entidad referida.		El oferente no cumple el proponente presenta concepto sanitario favorable de la Secretaria de Salud de Bogotá
El proponente deberá demostrar el cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación con la Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST, de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 2019 del Ministerio de Trabajo. Para lo cual el oferente deberá anexar Autoevaluación del SGSST emitida por la ARL	El oferente si cumple, presenta evaluación estándares mínimos, expedido por la ARL POSITIVA	
El oferente deberá demostrar el cumplimiento de las normas ambientales contenidas en el Decreto 4741 del 2005: Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral. Por ende el Municipio de Villavicencio debe, entre otros, garantizar la gestión integral de sus residuos peligrosos	El oferente si cumple, presenta certificación de la empresa	

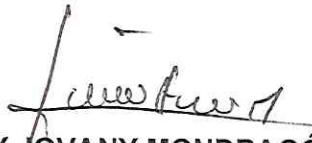


y velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos para tales efectos y velar por que su manejo sea adecuado hasta cuando sean tratados y/o dispuesto de manera definitiva, para lo cual el oferente debe aportar un (1) contrato vigente de manejo de residuos sólidos de manejo especial o una certificación expedida por la empresa con la cual tienen contrato para la recolección de residuos peligrosos.	PROCPLAG S.A.S							
ATENCION DE EMERGENCIAS: El oferente deberá contar y estar disponible con personal, equipo e insumos necesarios para atender en un plazo no mayor a una (1) hora cualquier imprevisto derivado de la fumigación y que pueda catalogarse como emergencia y hacer los ajustes necesarios para superarla por lo cual en su oferta anexará certificado de compromiso donde indique que cuenta con los equipos, insumos y personal para la atención del imprevisto si se presentare.	El oferente si cumple presenta oficio donde certifica disponibilidad técnica, operativa y administrativa para atender cualquier situación de emergencia, en un plazo no mayor a 1 hora							
Especificaciones del recurso humano: <table border="1"><thead><tr><th>ÍTEM</th><th>PERSONAL</th><th>CANTIDAD</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>OPERARIO</td><td>2</td></tr></tbody></table> <p>Para el personal antes mencionado, se deberá presentar dentro de la propuesta la hoja de vida con, los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fotocopia de cedula de ciudadanía• Antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios• Diploma bachiller• Certificado de Manejo de Plaguicidas con 60 horas de capacitación• Las prolongadas exposiciones a diversos plaguicidas pueden alterar la salud de los fumigadores (anexar examen de Colinesterasa vigente de 2022).• Certificación laboral relacionada con el objeto a contratar.	ÍTEM	PERSONAL	CANTIDAD	1	OPERARIO	2		El oferente no cumple, no presentó los exámenes de colinesterasa
ÍTEM	PERSONAL	CANTIDAD						
1	OPERARIO	2						
EXPERIENCIA ACREDITADA		El oferente no						



<p>El proponente deberá acreditar un (01) contrato con entidad Pública y/o privada (liquidado y terminado), cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV.</p> <p>Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar la COPIA DEL CONTRATO Y ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN, si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA; en donde se podrá verificar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Número y fecha del contrato- Nombre de la entidad contratista- Nombre del contratante- Objeto del contrato- Valor del contrato- Fecha de inicio- Fecha de terminación		<p>cumple, no presenta copia de contrato</p>
--	--	--

CONCLUSION EVALUACIÓN TECNICA: Luego de revisado cada uno de los documentos anexos en la propuesta según los requerimientos técnicos exigidos en la invitación pública **EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC-079 DE 2023** y que, dentro del término establecido en el cronograma para presentar observaciones al informe preliminar de evaluación, el oferente no presentó subsanaciones a las deficiencias, errores de los requisitos señalados en los cuadros anteriores de conformidad con el artículo 5 de la ley 1882 de 2018, que modifico el parágrafo 1 e inclúyanse los parágrafos 3, 4 y 5, en lo pertinente, Se determina que el oferente **CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO S.A.S con Nit 900.251.672 NO CUMPLE TÉCNICAMENTE** con las condiciones técnicas exigidas para este proceso.


HERVY JOVANY MONDRAGÓN PEÑUELA
Director de Apoyo a la Gestión
Evaluador Técnico


Revisó: Shira Yuliana Sastoque Hurtado
Profesional Contratista


Elaboró: Andrés Fernando Torres Mora
Profesional Universitario

